

 <b>Deporte</b>	PROCESO:			VERSIÓN: 1			
	Servicio Integral al Ciudadano			CÓDIGO: SI-FR-032			
	FORMATO:	Respuestas Consulta Pública		FECHA: 29/11/2022			
<b>NOMBRE DE LA CONSULTA PÚBLICA</b>		<b>Socializar con la ciudadanía el proyecto de Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia</b>					
Introducción		En el marco de los Lineamientos de Política Pública en Ciencias del Deporte, en el área Técnica Metodológica se contempla en el módulo 4 los Lineamientos para el Apoyo a la Preparación Deportiva, y en su numeral 4.1 los programas de apoyo a la preparación deportiva, donde se define el Apoyo a Atletas siendo necesaria la modificación de la actual Resolución (Resolución No. 0222 de 2017 expedida por COLDEPORTES)					
Objetivo		Reglamentar el programa de apoyo a los atletas como estrategia hacia la construcción de los altos logros, con el objeto de fortalecer la reserva deportiva, el rendimiento y alto rendimiento deportivo para mantener o mejorar los logros deportivos a nivel internacional que conlleve al posicionamiento del país.					
Fecha de publicación de consolidado de observaciones y respuestas							
30/09/2025							
<b>Datos básicos</b>							
Nombre del proyecto de regulación	"Por la cual se reglamenta el Programa de Apoyo Atleta Excelencia Ministerio del Deporte"		Objetivo del proyecto de regulación	Reglamentar el programa de apoyo a los atletas como estrategia hacia la construcción de los altos logros, con el objeto de fortalecer la reserva deportiva, el rendimiento y alto rendimiento deportivo para mantener o mejorar los logros deportivos a nivel internacional que conlleve al posicionamiento del país.			
Dependencia	Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo		Grupo Interno de Trabajo	Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo			
Fecha de inicio	5/09/2025	Fecha de finalización	25/09/2025	Tiempo total de duración de la consulta 15 días			
Enlace donde estuvo la Consulta Pública	<a href="https://www.mind deporte.gov.co/transparencia/2-normativa/2-1-normatividad/consulta-publica-proyectos-normativos/consultas-abiertas/consulta-publica-proyecto-resolucion-actualizacion-reglamentacion-del-programa-atleta-excelencia&amp;ne&amp;inf=0">https://www.mind deporte.gov.co/transparencia/2-normativa/2-1-normatividad/consulta-publica-proyectos-normativos/consultas-abiertas/consulta-publica-proyecto-resolucion-actualizacion-reglamentacion-del-programa-atleta-excelencia&amp;ne&amp;inf=0</a>						
Canales o medios dispuestos para la difusión de la consulta	Correo electrónico institucional, comunicado oficial por la página web, redes sociales, entre otros		Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios:	Enlace página web			
<b>Resultados de la consulta pública</b>							
Número total de participantes	128						
Número total de comentarios recibidos	50						
Número total de comentarios aceptados	1	Porcentaje de comentarios aceptados	2%				
Número total de comentarios no aceptados	49	Porcentaje de comentarios no aceptados	98%				
Número total de artículos del proyecto	33						
Número total de artículos del proyecto con comentarios	2		Porcentaje de artículos del proyecto con comentarios	6%			
Número total de artículos del proyecto modificados	1		Porcentaje de artículos del proyecto modificados	0%			
<b>Consolidado de observaciones y respuestas</b>							
No.	Fecha de recepción del comentario	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideraciones de la Entidad		
1	9/09/2025	Ubaldina valoyes	Deben tener más encuenta en el momento de evaluar a un deportista	No aceptado	<p>Señora Ubaldina: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación le informamos que el proyecto de resolución establece criterios técnicos claros respecto al ingreso y permanencia de los atletas que se describen en el artículo 11. De igual forma se establece el periodo de evaluación por parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Agradecemos su interés y la invitamos a seguir participando.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>		
2	9/09/2025	Mayra Alexandra Gaviria Maldonado	Si bien hay inclusión de un número mayor de categorías para apoyo, no son tenidas en cuenta algunos tipos de medallas del ciclo olímpico, por ejemplo, medallistas en juegos suramericanos o medallistas de plata o bronce en juegos centroamericanos y del caribe.	No aceptado	<p>Señora Mayra Alexandra: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación le informamos que el programa de Atleta Excelencia objeto del proyecto de la resolución bajo estudio, se presenta como un programa de apoyo que establece de manera estratégica mejorar los resultados deportivos del país a nivel internacional, por lo tanto es necesario priorizar tanto deportes como atletas, enfocándose principalmente en los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se enfoca al objetivo de convertir a Colombia como potencia deportiva continental, por lo que la priorización es para atletas que estén a ese nivel de rendimiento deportivo.</li> <li>2. Los recursos económicos para el proyecto son limitados lo que significa que el número de atletas también es limitado.</li> <li>3. El proyecto atleta excelencia fortalecerá la inclusión de atletas de reserva deportiva.</li> </ol> <p>La invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>		
3	9/09/2025	Jesus Danilo Gomez Buitrago	Reconocimientos	No aceptado	<p>Señor Jesús Danilo: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de consulta ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>		

4	9/09/2025	SporTodos SAS BIC	<p>Sportodos, como plataforma tecnológica deportiva, puede aportar al Programa Atleta Excelencia desde funcionalidades ya disponibles que fortalecen la trazabilidad, visibilidad y participación de los atletas. La app permite a cada deportista crear un perfil con historial por disciplina (retos, partidos y campeonatos), facilitando el seguimiento digital de su progreso. A través del muro deportivo los atletas pueden compartir fotos, videos y logros, aumentando la difusión y motivación comunitaria. El sistema de gamificación con SportCoins y Usportokens ya premia la participación y el esfuerzo, alineándose con los estímulos del Programa. Además, Sportodos integra un módulo de iniciativas sociales deportivas, donde los usuarios pueden donar o apoyar proyectos, mostrando al atleta como referente social y comunitario. La plataforma también facilita la búsqueda y reserva de escenarios deportivos públicos y privados, garantizando seguridad y apoyo logístico en la preparación. Con estas funcionalidades ya activas. Sportodos puede aportar si Uds nos permiten transparencia, participación y mayor impacto al Programa Atleta Excelencia.</p>	No aceptado	<p>Señores SporTodos SAS BIC: Reciban un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo. Tras analizar su observación, hemos concluido que no se encuentra dentro del alcance del tema principal de esta consulta.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
5	9/10/2025	William Enrique García Aldana	<p>Me parece excelente proyecto para mejorar cada vez y obtener excelentes resultados a futuro</p>	No aceptado	<p>Señor William Enrique: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su participación y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Cordialmente, Ministerio del Deporte</p>
6	9/10/2025	Edison rubio Rodríguez	<p>Veo que casi siempre no tienen en cuenta cuando son adultos mayores</p>	No aceptado	<p>Señor Edinson: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación le informamos que el programa Atleta excelencia objeto del proyecto de la resolución bajo estudio, está formulado como un proyecto estratégico para desarrollar el deporte de rendimiento y alto rendimiento, por lo tanto la población objetivo es para atletas que obtengan y mantengan destacados resultados en competiciones internacionales.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
7	9/10/2025	José Francisco Martínez Petrog	<p>El participante no dejó comentario</p>	No aceptado	<p>Señor José Francisco: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
8	9/10/2025	Gilma Ilse Idarraga Villamizar	<p>aclurar sobre el porque se bajo el presupuesto para el deporte</p>	No aceptado	<p>Señora Gilma Ilse: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Tras analizar su observación, hemos concluido que no se encuentra dentro del alcance del tema principal de esta consulta. No obstante, su solicitud ha sido debidamente registrada para que reciba una respuesta oportuna.</p> <p>Para consultar el estado de su solicitud, debe utilizar el Radicado No. 2025ER0028284 y el Código de seguridad: 1066435 ingresando a la página web <a href="http://www.mindporte.gov.co">www.mindporte.gov.co</a> en la ventanilla única virtual o comunicándose a nuestra línea telefónica: (601) 4377030, extensiones 1193-1195.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
9	9/11/2025	Juan Gregorio Mojica Cerqueira	<p>No se necesita una nueva resolución. Se necesita cumplir la que está vigente garantizando continuidad en apoyos y seguimiento real a los resultados. No permanencia de atletas por favores. Ajuste de sector paralímpico en relación a población real de participantes. Urgente una real dirección de posicionamiento y liderazgo deportivo.</p>	No aceptado	<p>Señor Juan Gregorio: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación le informamos que haciendo una revisión al programa Atleta Excelencia objeto del proyecto de la resolución bajo estudio fue necesario ajustar diferentes aspectos con el ánimo de mejorar y focalizar el apoyo a los mejores atletas. entre ellos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ajustar los criterios técnicos de acuerdo a los objetivos estratégico del deporte de rendimiento del Ministerio del Deporte. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento del apoyo a la población de talento y reserva deportiva.</li> <li>- Actualizar procedimientos administrativos del proyecto.</li> </ul> </li> </ul> <p>El programa Atleta excelencia mantiene una Comisión Técnica que la integran el Ministerio del Deporte, Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano y Federación Colombiana de Deporte para Sordos, para tomar las decisiones respecto a los atletas que hacen parte del programa.</p> <p>En cuanto a los temas no relacionados con el proyecto de resolución, nos permitimos, es necesario que por favor lo aclare y lo radique mediante la Ventanilla Única Virtual del Ministerio del Deporte, a través de la cual se gestionan oficialmente las solicitudes, peticiones y comunicaciones de la ciudadanía.</p> <p>Puede acceder a ella mediante el siguiente enlace: <a href="https://www.mindporte.gov.co/atencion">https://www.mindporte.gov.co/atencion</a></p>

10	9/14/2025	maurice sandino vargas perez	<p>este proyecto me parece una excelente idea, más si se intenta dar incentivos a los jóvenes talentos que vienen es ascenso, mi comentario va dirigido al área de la selección de estos deportistas ya que leí el proyecto y la resolución y solo vi que sería supervisado directamente por el ministerio del deporte lo cual me parece excelente; más la selección de estos jóvenes debe ser también realizada por el ministerio del deporte y les explico el porque?: en las ligas departamentales existen monopolios y presidentes de las ligas escogen a los mejores, sino al sobrino, al hijo, al amigo, al cercano, al que les conviene, al que les pueden quitar una parte del apoyo, entre otras atrocidades que ya emos visto en el antiguo programa talentos Colombia, donde no se apoyaba a los mejores en muchos casos sino que eran escogidos a dedo, cada competencia nacional existe un historial en donde se puede apreciar los resultados de cada atleta de cada departamento según su deporte, una liga deportiva no puede solicitar al ministerio postular un deportista que es medallista de bronce, cuando en ese mismo deporte, misma categoría, misma edad, existe otro deportista con un resultado de medallista de oro, y que lo merece más que el otro.</p> <p>por favor que esta selección sea para aquellos que verdaderamente lo merecen, esto hará que el deporte tenga un mayor crecimiento y por ende mejores resultados internacionales a futuro.</p>	No aceptado	<p>Señor Maurice Sndino: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Tras analizar su observación, hemos concluido que no se encuentra dentro del alcance del tema principal de esta consulta. No obstante, si su interés es presentar alguna queja sobre las situaciones por usted planteadas, sugerimos presentar el correspondiente escrito junto con la documentación soporte ante el GIT de Actuaciones Administrativas de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de este Ministerio para que desde sus competencias adelante las gestiones pertinentes, mediante la Ventanilla Única Virtual del Ministerio del Deporte, a través de la cual se gestionan oficialmente las solicitudes, peticiones y comunicaciones de la ciudadanía.</p> <p>Puede acceder a ella mediante el siguiente enlace: <a href="https://www.mindeldeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/pqrstd-ingrese-consulte-peticiones/ingrese-consulte-peticiones">https://www.mindeldeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/pqrstd-ingrese-consulte-peticiones/ingrese-consulte-peticiones</a></p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de rendición de cuentas.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>	
11	9/15/2025	Angela Viviana Cardenas Camargo	Apoyo del 100% en bálaticos e implementación deportiva a los atletas que nos representan en torneos nacionales e internacionales	No aceptado	<p>Señora Angela Viviana: un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Reciba</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación le informamos que el programa Atleta Excelencia objeto del proyecto de la resolución bajo estudio se articula con otros programas de apoyo para brindar las garantías de participación de los atletas en competencias deportivas, de acuerdo a los contratos suscritos con el Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano, Federación Colombiana de Deporte para Sordos y las Federaciones Deportivas.</p> <p>La invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>	
12	9/17/2025	Jackeline Renteria Castillo	Me gustaría discutir sobre el artículo 18 del proyecto.	No aceptado	<p>Señora Jackeline: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Tras analizar su observación y su atención a su consulta, nos permitimos informarle que para dar trámite y contar con mayor información frente a su solicitud, es necesario que por favor lo aclare y lo radique mediante la Ventanilla Única Virtual del Ministerio del Deporte, a través de la cual se gestionan oficialmente las solicitudes, peticiones y comunicaciones de la ciudadanía.</p> <p>Puede acceder a ella mediante el siguiente enlace: <a href="https://www.mindeldeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/pqrstd-ingrese-consulte-peticiones/ingrese-consulte-peticiones">https://www.mindeldeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/pqrstd-ingrese-consulte-peticiones/ingrese-consulte-peticiones</a></p> <p>La invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de rendición de cuentas.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>	
13	9/17/2025	Sandra Acuña Garavito	Incluir en el programa acompañamiento psicosocial	No aceptado	<p>Señora Sandra: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación le informamos que dentro del programa Atleta Excelencia, se contempla el apoyo psicosocial, el cual quedó establecido en el artículo 23 del proyecto de resolución.</p> <p>La invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>	
14	9/17/2025	Eduardo de la Ossa Rodríguez	<p>El párrafo cuarto del artículo 15 del proyecto de resolución merece una precisión de carácter jurídico y técnico en materia antidopaje. La disposición señala que, en caso de que la autoridad disciplinaria antidopaje no encuentre responsable al deportista de infringir las normas antidopaje, "se realizará el pago retroactivo desde el momento en que fue retirado del programa, en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 1648 de 2021".</p> <p>Sin embargo, una lectura sistemática del Decreto 1648 de 2021 permite advertir que en ningún momento se previó la devolución retroactiva de recursos económicos a deportistas vinculados a procesos disciplinarios por dopaje. Lo que el decreto consagra es la reintegración al programa de apoyo, es decir, la reincorporación en la nómina de beneficiarios una vez se haya esclarecido su situación, pero no la retroactividad en el pago de dineros.</p> <p>Esta diferencia no es menor. La formulación del decreto estuvo acompañada de un principio de sostenibilidad fiscal, bajo la premisa de que se trataba de un proyecto de "cero pesos" para el Estado colombiano. De hecho, existe constancia de certificación del Ministerio de Hacienda que otorgó aval a la Ley 2084 de 2021 en el entendido de que no implicaba cargas fiscales adicionales ni reconocimientos retroactivos.</p>	Aceptado	<p>Señor Eduardo: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación le informamos que, de acuerdo con su comentario al artículo 15 del proyecto de resolución, se realizará el respectivo análisis de técnico y jurídico a sus consideraciones, por lo que su solicitud ha sido debidamente registrada para que reciba una respuesta oportuna.</p> <p>Para consultar el estado de su solicitud, debe utilizar el Radicado No. 2025ER0029396 y el Código de seguridad: 1066435 ingresando a la página web <a href="https://www.mindeldeporte.gov.co">www.mindeldeporte.gov.co</a> en la ventanilla única virtual o comunicándose a nuestra línea telefónica: (601) 4377030, extensiones 1193-1195.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p>	

			<p>En consecuencia, la inclusión de un pago retroactivo en el proyecto de resolución no solo desborda el marco normativo fijado en el Decreto 1648 de 2021, sino que además podría generar un impacto presupuestal no contemplado en la ley ni en la política pública antiodapej aprobada por el Congreso y avalada por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>En términos de seguridad jurídica y respeto a la voluntad del legislador, la reglamentación debería limitarse a ordenar la reincorporación del deportista al programa en caso de absolución, sin extender sus efectos a devoluciones</p>		<p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
15	9/17/2025	Deyanid Peña Varela	<p>Solita la evaluación del impacto económico de la resolución frente a la asignación baja de presupuesto para el ministerio del deporte, para las vigenencias 2026-2036 de acuerdo al marco de gasto a mediano plazo</p>	No aceptado	<p>Señora Deyanid: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación le informamos que para la reformulación del proyecto Atleta Excelencia objeto del proyecto de la resolución bajo estudio se realizaron las respectivas proyecciones financieras que demandaría, para lo cual se ajustan al marco de mediano plazo. Sin embargo se ha establecido en el artículo 28 un lineamiento respecto al manejo por posible desfinanciación del proyecto</p> <p><b>"ARTICULO 28" - Disponibilidad Presupuestal: Cuando por razones presupuestales no se pueda incluir o mantener a uno o varios Atletas en el programa, el Ministerio del Deporte informará a los Atletas, entes deportivos departamentales y Federaciones Deportivas. En todo caso la falta de recursos será una causal válida para dar por suspendido o terminado el programa y los beneficios de que trata el artículo 10º de la presente resolución."</b></p> <p>La invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
16	9/17/2025	Pedro Antonio Padilla Jojoa	<p>LOS DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD, TENDRAN LAS MISMAS GARANTIAS DE PARTICIPACION QUE LOS DEPORTISTAS CONVENCIONALES?-</p>	No aceptado	<p>Señor Pedro Antonio: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación le informamos que, tal como se indica a lo largo del texto del proyecto de Resolución, el programa Atleta Excelencia contempla los mismos apoyos económicos, técnicos, de Ciencias del Deporte y Psicosocial para los sectores Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
17	9/18/2025	Isbelia Mejía Cordero	<p>Considerar los atletas en formación deportiva desde colegio y universidad</p>	No aceptado	<p>Señora Isbelia: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación le informamos que el programa Atleta Excelencia objeto del proyecto de la resolución bajo estudio fortalece el apoyo para los atletas en la etapa de talento y reserva deportiva. Es importante destacar que los criterios están determinados para logros en competiciones de carácter internacional del sector asociado.</p> <p>La invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente</p>
18	9/18/2025	David Rivero García	<p>Falta difundir éstos proyectos, aquí en mi sector son muy pocas las personas que saben de éstos proyectos y son muchos los deportistas</p>	No aceptado	<p>Señor David: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación le informamos que una vez se expida el acto administrativo se realizará la socialización correspondiente a través de los organismos deportivos y entidades públicas del sector a nivel territorial.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p>
19	9/18/2025	Carlos Julio Peña Umaña	<p>Ampliar el plan de beneficios no solo al Atleta de Excelencia , a todos quienes protagonizan y son parte en los podios tanto en eventos nacionales o como internacionales</p>	No aceptado	<p>Señor Carlos Julio: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación le informamos que el programa de Atleta excelencia objeto del proyecto de la resolución bajo estudio presenta como un programa de apoyo que establece de manera estratégica mejorar los resultados deportivos del país a nivel internacional, por lo tanto es necesario priorizar tanto deportes como atletas, enfocándose principalmente en los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se enfoca al objetivo de convertir a Colombia como potencia deportiva continental, por lo que la priorización es para atletas que estén a ese nivel de rendimiento deportivo.</li> <li>2. Los recursos económicos para el proyecto son limitados lo que significa que el número de atletas también es limitado.</li> <li>3. El proyecto atleta excelencia fortalecerá la inclusión de atletas de reserva deportiva.</li> </ol> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>

20	9/18/2025	Mario salas	Que el apoyo debe ser total y el seguimiento de todos y cada uno de los deportistas debe ser igual	No aceptado	<p>Señor Mario: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación le informamos que el programa de Atleta excelencia se presenta como un programa de apoyo que establece de manera estratégica mejorar los resultados deportivos del país a nivel internacional, por lo tanto es necesario priorizar tanto deportes como atletas, enfocándose principalmente en los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se enfoca al objetivo de convertir a Colombia como potencia deportiva continental, por lo que la priorización es para atletas que estén a ese nivel de rendimiento deportivo.</li> <li>2. Los recursos económicos para el proyecto son limitados lo que significa que el número de atletas también es limitado.</li> <li>3. El proyecto atleta excelencia fortalecerá la inclusión de atletas de reserva deportiva.</li> </ol> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
21	9/22/2025	Maria	Porque no incluyen medallas de juegos suramericanos y bolivarianos ya que pertenecen al ciclo olímpico o resultados como clasificatorios de juegos centroamericanos o juegos panamericanos que a mí parecer son válidos o resultados dentro de zona como campeonatos suramericanos o centroamericanos	No aceptado	<p>Señora María: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación le informamos que el programa de Atleta Excelencia objeto del proyecto de la resolución bajo estudio se presenta como un programa de apoyo que establece de manera estratégica mejorar los resultados deportivos del país a nivel internacional, por lo tanto es necesario priorizar tanto deportes como atletas, enfocándose principalmente en los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se enfoca al objetivo de convertir a Colombia como potencia deportiva continental, por lo que la priorización es para atletas que estén a ese nivel de rendimiento deportivo.</li> <li>2. Los recursos económicos para el proyecto son limitados lo que significa que el número de atletas también es limitado.</li> <li>3. El proyecto atleta excelencia fortalecerá la inclusión de atletas de reserva deportiva.</li> </ol> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
22	9/22/2025	Andrés Velasco Bermúdez	Darle un presupuesto justo al deporte	No aceptado	<p>Señor Andrés: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Tras analizar su observación, hemos concluido que no se encuentra dentro del alcance del tema principal de esta consulta.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
23	9/22/2025	Richard Alexander Suárez Vélez	Tener en cuenta a los deportes que aún no hacen parte de ningún ciclo Olímpico pero que si tienen eventos como campeonatos mundiales, panamericanos, suramericanos. Son deportes que de igual forma son representados por atletas de alto rendimiento del país y dejan el nombre en alto. Se podrían denominar como deportes en desarrollo internacional y que están en procesos de gestión en la inclusión de los ciclos Olímpicos y que adicional a eso logran vincularse a otros eventos multi deportivos de talla mundial. Hoy en día la política del deporte está en constante evolución y organizaciones como GAIF'S ya no existen porque han sido abolidas e inclusive se crean otras para dar oportunidad a diferentes disciplinas deportivas en desarrollo. Ejemplo: HAPKIDO		<p>Señora María: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación le informamos que el programa de Atleta Excelencia objeto del proyecto de la resolución bajo estudio se presenta como un programa de apoyo que establece de manera estratégica mejorar los resultados deportivos del país a nivel internacional, por lo tanto es necesario priorizar tanto deportes como atletas, enfocándose principalmente en los ciclos olímpico, paralímpico y sordolímpico, adicionalmente en los deportes que hacen parte de los World Games. lo anterior teniendo en cuenta que los recursos económicos para el proyecto son limitados</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
24	9/22/2025	Willian David Jimenez Niño	Todo cambio o actualización debe ser para mejor las condiciones de los deportista ; en sentido :		<p>Señor Willian David: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
25	9/22/2025	Moisés Fuentes García	Le Reolucion de deportista excelencia del Ministerio del deporte es la mèdula espinal del rendimiento y alto rendimiento que garantiza la detección de nuevos talentos y la sostenibilidad de los deportistas que con orgullo y honor representan al país, permitiendo que los deportistas practiquen el deporte con las condiciones adecuadas para mejorar el rendimiento y suplir sus necesidades que permita detener una vida digna a hacer del deporte un proyecto de vida y ejemplo para la sociedad	No aceptado	<p>Señor José Francisco: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>

26	9/22/2025	Edwin Fabian Matiz Ruiz	<p>Exclusión de atletas en proceso de recuperación</p> <p>Observación: El Art. 14 limita a 12 meses la permanencia de un atleta lesionado o en proceso de incapacidad, sin contemplar el calendario real de competencias internacionales. En muchos deportes no hay mundiales, panamericanos ni juegos del ciclo dentro de ese plazo.</p> <p>Consecuencia: Atletas en proceso de rehabilitación quedarían excluidos, aun siendo parte de la élite nacional, por razones ajenas a su desempeño.</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de los eventos válidos para validación de la permanencia en el programa, las Copas del Mundo, campeonatos continentales, intercontinentales u otros torneos avalados por las Federaciones Internacionales, especialmente cuando no existan mundiales o juegos del ciclo en el periodo de evaluación. Todo esto teniendo en cuenta casos como el anteriormente mencionado.</p>	No aceptado	<p>Señor Edwin Fabian Matiz: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación mos permitimos responder los siguiente:</p> <p>La resolución 222 de 2017 establece en el numeral 3 del Artículo 16 nueve (9) meses como tiempo máximo de incapacidad o enfermedad de un atleta para determinar su continuidad en el programa. El proyecto de resolución se ha ampliado a 12 meses, teniendo en cuenta que esto estará determinado por el seguimiento del CCD y la Comisión Técnica.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
27	9/22/2025	Freddy Enrique ALVAREZ corral	<p>Debe mejorar las políticas públicas de apoyo a los talentos, reservas y deportistas de rendimiento y altos logros, sus entrenadores y equipo de trabajo profesionales</p>	No aceptado	<p>Señor Freddy Enrique Alvarez: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación mos permitimos responder los siguiente:</p> <p>Precisamente la modificación al proyecto Atleta excelencia esta fortaleciendo el apoyo al talento y la reserva deportiva, al incluirse categorías para los atletas de estas edades y que no se contemplan en la resolución vigente.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
28	9/23/2025	Jagannatha misra sanchez arias	<p>El participante no dejó comentario</p>	No aceptado	<p>Señor Jagannatha Misra: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
29	9/23/2025	JOHN JAIRO GAVIRIA GÓMEZ	<p>Se debe garantizar el permanente apoyo a estos deportistas que demuestran su talento, desde las escuelas promover la juventud, en todos sus aspectos!</p>	No aceptado	<p>Señor John Jairo Gaviria: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación mos permitimos responder los siguiente:</p> <p>Precisamente la modificación al proyecto Atleta Excelencia está fortaleciendo el apoyo al talento y la reserva deportiva, al incluirse categorías para los atletas de estas edades y que no se contemplan en la resolución vigente.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
30	9/23/2025	José peñaloza	<p>Como me tramita la inclusión de un atleta al programa</p>		<p>Señor José Peñaloza: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación mos permitimos responder los siguiente:</p> <p>Los artículos 12 y 13 del proyecto de resolución establecen el procedimiento y requisitos para la postulación de atletas al Programa Atleta Excelencia.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>

31	9/23/2025	JULIO CESAR ARAQUE CANTOR	<p>el incentivo a los técnicos regionales, que entrena a los deportistas todo el año, muchas veces sin contrato en su municipio, deberían de recibir el 90 % del valor de la medalla y el 10% para el entrenador nacional, que tiene sueldo del ministerio y en su mayoría en su departamento, y tiene más deportistas en la selección como propios y el técnico de la región es un deportista.</p>		<p>Señor Julio Cesar Araque: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Tras analizar su observación, hemos concluido que no se encuentra dentro del alcance del tema principal de esta consulta. No obstante, si su interés es presentar alguna queja sobre las situaciones por usted planteadas, sugerimos presentar el correspondiente escrito mediante la Ventanilla Única Virtual del Ministerio del Deporte, a través de la cual se gestionan oficialmente las solicitudes, peticiones y comunicaciones de la ciudadanía.</p> <p>Puede acceder a ella mediante el siguiente enlace: <a href="https://www.mind deporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/pqrstd-ingrese-consulte-peticiones/ingrese-consulte-peticiones">https://www.mind deporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/pqrstd-ingrese-consulte-peticiones/ingrese-consulte-peticiones</a></p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte"</p>
32	9/23/2025	Cristhian Camilo Salazar Giraldo	Discapacitado	No aceptado	<p>Señor Cristhian Camilo: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
33	9/23/2025	Marlon molina bedoya	El participante no dejó comentario	No aceptado	<p>Señor Marlon: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
34	9/24/2025	Cesar Alberto caballero Reyes	<p>Es importante contar con el entrenador de excelencia también, recuerden que ese atleta viene de una escuela, existe un entrenador un preparador físico o alguien que forma a ese atleta para que hoy pueda cumplir los requisitos y llegar a ser el atleta de excelencia. (Detrás existe un entrenador de excelencia).</p> <p>Revisando la resolución se habla del atleta y la pregunta sería, No podemos formar también entrenadores de excelencia?. Asegurárselos un salario o reconocimiento económico, becas de estudio, material de apoyo e indumentaria para los entrenamientos de los atletas.</p> <p>Vean la posibilidad de crear la escuela de entrenadores de excelencia.</p> <p>Cómo se mantiene ese entrenador en el programa?. Por intermedio de los resultados de los atletas de excelencia.</p>	No aceptado	<p>Señor Cesar Alberto Caballero: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Tras analizar su observación, hemos concluido que no se encuentra dentro del alcance del tema principal de esta consulta. No obstante, si su interés es presentar algún PQR sobre las situaciones por usted planteadas, sugerimos presentar el correspondiente escrito mediante la Ventanilla Única Virtual del Ministerio del Deporte, a través de la cual se gestionan oficialmente las solicitudes, peticiones y comunicaciones de la ciudadanía.</p> <p>Puede acceder a ella mediante el siguiente enlace: <a href="https://www.mind deporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/pqrstd-ingrese-consulte-peticiones/ingrese-consulte-peticiones">https://www.mind deporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/pqrstd-ingrese-consulte-peticiones/ingrese-consulte-peticiones</a></p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
35	9/24/2025	alan zabala macias	el proceso del movimiento fisico no debe ser observado como un alto rendimiento sino como un proceso humano de vida.	No aceptado	<p>Señor Alan Sabala: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Tras analizar su observación, hemos concluido que no se encuentra dentro del alcance del tema principal de esta consulta. No obstante, si su interés es presentar algún PQR sobre las situaciones por usted planteadas, sugerimos presentar el correspondiente escrito mediante la Ventanilla Única Virtual del Ministerio del Deporte, a través de la cual se gestionan oficialmente las solicitudes, peticiones y comunicaciones de la ciudadanía.</p> <p>Puede acceder a ella mediante el siguiente enlace: <a href="https://www.mind deporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/pqrstd-ingrese-consulte-peticiones/ingrese-consulte-peticiones">https://www.mind deporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/pqrstd-ingrese-consulte-peticiones/ingrese-consulte-peticiones</a></p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de rendición de cuentas.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
36	9/24/2025	Juan Freilander Roberto Jiménez	<p>Me parece una propuesta excelente, mi única observación se refiere a que se debe hacer una amplia información que llegue realmente a los atletas y sus padres que en últimas son los verdaderos beneficiarios del programa pues sin nuestro apoyo emocional y económico nuestros jóvenes tendrían muchas dificultades para continuar sus procesos en alto rendimiento. Hoy en día si se le pregunta a los jóvenes por esta clase de apoyo el 99% les dirá que no existe apoyo y no porque sea así sino porque no se les hace la difusión que estos programas requieren tanto para la inclusión como para la permanencia. Gracias por leer nuestros comentarios.</p>	No aceptado	<p>Señor Juan Freilander: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación le informamos que una vez se expida el acto administrativo se realizará la socialización correspondiente a través de los organismos deportivos y entidades públicas del sector a nivel nacional y territorial.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>

37	9/24/2025	Natalia	Tiene q haber más proyecto mas lugares q permitan los deportes más q nada el hockey en césped q no se		<p>Señora Natalia: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Tras analizar su observación, hemos concluido que no se encuentra dentro del alcance del tema principal de esta consulta. No obstante, si su interés es presentar algún PQR sobre las situaciones por usted planteadas, sugerimos presentar el correspondiente escrito mediante la Ventanilla Única Virtual del Ministerio del Deporte, a través de la cual se gestionan oficialmente las solicitudes, peticiones y comunicaciones de la ciudadanía.</p> <p>Puede acceder a ella mediante el siguiente enlace: <a href="https://www.mind deporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/pqrds-ingrese-consulte-peticiones/ingrese-consulte-peticiones">https://www.mind deporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/pqrds-ingrese-consulte-peticiones/ingrese-consulte-peticiones</a></p> <p>La invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
38	9/24/2025	Dixon Hooker Velasquez	El participante no dejó comentario	No aceptado	<p>Señor Dixon: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
39	9/24/2025	Sandy Estrella Buelvas	Que los deportistas tengan un apoyo digno sin importar la disciplina, lo que se debe tener en cuenta son los logros, para esto deben hacerle seguimiento a su ranki, que validen con las distintas federaciones los resultados en las competencias nacionales e internacionales, no todo sea futbol, ya que es bien conocido que otros deportistas o de otras disciplinas deportistas que dan mejores resultados y no reciben apoyos por parte del ministerio, de la federación o de las ligas, pero estas no apoyan si los presupuestos los acortan, no es posible que deportistas tengan que hacer rifa para poder representar a Colombia a nivel internacional al punto de saber como regresar a su país con excelentes resultados	No aceptado	<p>Señora Sandy: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación le informamos que el proyecto de resolución establece criterios técnicos claros respecto al ingreso y permanencia de los atletas que se describen en el artículo 11. De igual forma se establece el período de evaluación por parte de la Comisión Técnica.</p> <p>La invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
40	9/24/2025	Andres Penagos	El programa existe para apoyar a los deportistas pero no existe un programa que garantice su éxito, no existe un método de seguimiento a la labor de las personas de apoyo , entrenadores sicólogos deportologos etc, ellos cumplen un horario hacen un reporte que nadie entiende y con eso legalizan su labor, realmente es muy mediocre la forma en la cual se otorga el apoyo sin saber como medir lo que se espera tener.	No aceptado	<p>Señor Andrés: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación le informamos que el proyecto de resolución establece criterios técnicos claros respecto al ingreso y permanencia de los atletas que se describen en el artículo 11. De igual forma se establece el período de evaluación por parte de la comisión técnica.</p> <p>Sin embargo tras analizar su observación, hemos concluido que no se encuentra dentro del alcance del tema principal de esta consulta. No obstante, si su interés es presentar algún PQR sobre las situaciones por usted planteadas, sugerimos presentar el correspondiente escrito mediante la Ventanilla Única Virtual del Ministerio del Deporte, a través de la cual se gestionan oficialmente las solicitudes, peticiones y comunicaciones de la ciudadanía.</p> <p>Puede acceder a ella mediante el siguiente enlace: <a href="https://www.mind deporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/pqrds-ingrese-consulte-peticiones/ingrese-consulte-peticiones">https://www.mind deporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/pqrds-ingrese-consulte-peticiones/ingrese-consulte-peticiones</a></p> <p>La invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
41	9/24/2025	Segundo Francisco Peralta montes	Excelente los reglamento	No aceptado	<p>Señor Segundo: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
42	9/24/2025	Jessica Duran Palacios Rodríguez	Sugiero que el proyecto sea explicado de manera clara y accesible a todos los atletas, para que no haya dudas sobre los requisitos y beneficios.	No aceptado	<p>Señora Jessica: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación le informamos que una vez se expida el acto administrativo se realizará la socialización correspondiente a través de los organismos deportivos y entidades públicas del sector a nivel nacional y territorial.</p> <p>La invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>

43	9/24/2025	Andrés felipe Sandoval toro	<p>1. Recomendación: Ajustar el texto para que la certificación de discapacidad exigida en el programa sea únicamente la expedida por una IPS habilitada y registrada en el RLCPD – SISPRO, conforme a la normatividad vigente. El CPC podría conservar un rol complementario de verificación deportiva, pero nunca sustituir la certificación médica oficial.</p> <p>2. Control y auditoría de beneficiarios</p> <p>Comentario: El proyecto no establece mecanismos claros de auditoría para validar que los documentos de discapacidad sean auténticos y vigentes. Esto puede abrir la puerta a que personas sin discapacidad real accedan a los recursos.</p> <p>Recomendación: Incorporar un sistema de control cruzado entre el Ministerio del Deporte y el Ministerio de Salud, que permita verificar automáticamente en el RLCPD – SISPRO la vigencia y validez de los certificados. Esto garantizaría transparencia y cerraría posibles fraudes.</p> <p>3. Transición normativa</p> <p>Comentario: La disposición transitoria puede legitimar la permanencia de beneficiarios que ingresaron con certificados cuestionables bajo las normas anteriores.</p> <p>Recomendación: Establecer que todos los actuales beneficiarios del programa deben actualizar su certificación de discapacidad conforme a la Resolución 113 de 2020 en un plazo razonable (ej. 6 a 12 meses). De esta manera se asegura que la transición no perpetúe situaciones irregulares.</p> <p>4. Fuentes de financiación</p> <p>Comentario: El proyecto amplía fuentes de financiación (regalías, cooperación, convenios), pero no precisa los controles específicos sobre la destinación de esos recursos.</p> <p>Recomendación: Detallar en la resolución los mecanismos de auditoría y trazabilidad de cada fuente de financiamiento, y prever que toda ejecución esté sujeta a informes públicos periódicos para la ciudadanía.</p> <p>5. Protección de derechos fundamentales</p> <p>Comentario: Mantener certificados expedidos por entidades sin competencia médica puede derivar en la exclusión de paratletas reales, configurando una vulneración de derechos.</p> <p>Recomendación: Explicitar en la resolución que el programa debe regirse por los principios de inclusión, igualdad y no discriminación, y que la verificación médica oficial es una garantía para que los apoyos lleguen únicamente a quienes tienen derecho.</p>	No aceptado	<p>Señor Andres Felipe: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación mos permitimos responder los siguiente:</p> <p>1. El proyecto de resolución no solicita certificación de discapacidad, además este se ajusta a los requerimientos establecidos internacionalmente por el COMITÉ PARALÍMPICO INTERNACIONAL y las Federaciones internacionales de los deportes paralímpicos quienes son los que habilitan a los para atletas colombianos bajo la clasificación deportiva a la participación internacional.</p> <p>2. Quien determina la elegibilidad deportiva de los para atletas son los paneles de clasificación deportiva (antes funcional) en eventos avalados por el IPC y/o Federaciones Internacionales donde se realiza la evaluación médica y técnica de cada deportista. El criterio de reconocimiento de discapacidad desde la pérdida de la capacidad y disminución de inclusión en temas laborales si lo hace las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) y esto último no tiene que ver con la elegibilidad deportiva.</p> <p>3. Los documentos exigibles para la participación de paratletas a nivel internacional son las certificaciones que realizan los paneles de clasificación de las federaciones internacionales de cada Paradeporte y son validados en cada competencia deportiva.</p> <p>4. En el proyecto de resolución no se establecen fuentes de financiación, teniendo en cuenta que el proyecto Atleta Excelencia se financia por el presupuesto del Ministerio del Deporte.</p> <p>5. Los requisitos para ser incluidos los Paratletas son los establecidos por el Comité Paralímpico Internacional y las Federaciones Internacionales de paradeportes, quienes exigen certificados de clasificación deportiva y no certificaciones médicas.</p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
44	9/25/2025	Elizabeth Mejia	Que se mejoren y garanticen los beneficios de los atletas	No aceptado	<p>Señora Elizabeth: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>La invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
45	9/25/2025	Alejandra palacio	Que se organicen los criterios para definir una discapacidad en las personas y así lleguen los recursos a las personas adecuadas	No aceptado	<p>Señora Alejandra: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte.</p> <p>Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación mos permitimos responder los siguiente:</p> <p>Los requisitos para ser incluidos los Paratletas son los establecidos por el Comité Paralímpico Internacional y las Federaciones Internacionales de paradeportes, quienes exigen certificados de clasificación deportiva.</p> <p>La invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana.</p> <p>Atentamente, Ministerio del Deporte</p>

46	9/25/2025	Luis Fernando Cardona	Estupendo que se quieran reglamentar los apoyos a los atletas pero que se acabe tanto rosca a nivel administrativo	No aceptado	<p>Señor Julio Cesar Araque: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Tras analizar su observación, hemos concluido que no se encuentra dentro del alcance del tema principal de esta consulta. No obstante, si su interés es presentar alguna queja sobre las situaciones por usted planteadas, sugerimos presentar el correspondiente escrito mediante la Ventanilla Única Virtual del Ministerio del Deporte, a través de la cual se gestionan oficialmente las solicitudes, peticiones y comunicaciones de la ciudadanía.</p> <p>Puede acceder a ella mediante el siguiente enlace: <a href="https://www.mindeldeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/pqrsd-ingrese-consulte-peticiones/ingrese-consulte-peticiones">https://www.mindeldeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/pqrsd-ingrese-consulte-peticiones/ingrese-consulte-peticiones</a></p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana. Atentamente, Ministerio del Deporte"</p>
47	9/25/2025	Valeria sofia acero	De acuerdo a las leyes internacionales de las mujeres, se solicita tener en cuenta que hay deportes donde hay mayor participación del género masculino, como ajedrez y por lo cual la evaluación para la mujeres es desigualdad. Sugiero disminuir esas brechas de desigualdad que no permite tener acceso a deportista apoyada.	No aceptado	<p>Señora Valeria: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación mos permitimos responder los siguientes:</p> <p>Los organismos internacionales del deporte han realizado ajustes en el desarrollo de sus modalidades deportivas para que haya equidad de género en especial en las diferentes pruebas de competencia, lineamiento que se acoge en el proyecto de resolución estableciendo deportes, modalidades y pruebas del ciclo olímpico, paralímpico y sordolímpico.</p> <p>La invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana. Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
48	9/25/2025	José Herney Guzmán Arboleda	Q tengan en cuenta carros inferiores con la U16	No aceptado	<p>Señor José Herney: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Tras analizar su observación, hemos concluido que no se encuentra dentro del alcance del tema principal de esta consulta. No obstante, si su interés es presentar alguna PQR sobre las situaciones por usted planteadas, sugerimos presentar el correspondiente escrito mediante la Ventanilla Única Virtual del Ministerio del Deporte, a través de la cual se gestionan oficialmente las solicitudes, peticiones y comunicaciones de la ciudadanía.</p> <p>Puede acceder a ella mediante el siguiente enlace: <a href="https://www.mindeldeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/pqrsd-ingrese-consulte-peticiones/ingrese-consulte-peticiones">https://www.mindeldeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/pqrsd-ingrese-consulte-peticiones/ingrese-consulte-peticiones</a></p> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana. Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
49	9/25/2025	Nicole daniela Centanaro Erazo	la presente resolución debe tener en cuenta la carta olímpica, artículo 2 numeral 8 "estimular y apoyar la promoción de las mujeres en el deporte a todos los niveles y en todas las estructuras, con el objeto de llevar a la práctica el principio de igualdad entre el hombre y la mujer" Por ello tener en cuenta algunas barreras que limitan a las mujeres ser apoyadas por el ministerio del deporte en especial por el tema de países participantes.	No aceptado	<p>Señora Nicole Daniela: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación mos permitimos responder los siguientes:</p> <p>Los organismos internacionales del deporte han realizado ajustes en el desarrollo de sus modalidades deportivas para que haya equidad de género en especial en las diferentes pruebas de competencia, lineamiento que se acoge en el proyecto de resolución estableciendo deportes, modalidades y pruebas del ciclo olímpico, paralímpico y sordolímpico.</p> <p>La invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana. Atentamente, Ministerio del Deporte</p>
50	9/25/2025	Joel Edwin Muñoz Urbina	<p>La definición de "rendimiento deportivo" y "alto rendimiento" puede generar interpretaciones solapadas (ambos refieren práctica sistemática y resultados internacionales, pero se diferencian por "nivel mundial"). Falta mayor claridad objetiva.</p> <p>Grupo objetivo 2017: Atletas colombianos que proyecten y obtengan resultados en competiciones internacionales (olímpico, paralímpico y sordolímpico) 2025: Atletas que mantengan y obtengan resultados en el ámbito regional, continental y mundial, igualmente en sectores olímpico, paralímpico y sordolímpico</p> <p>Cambio: El nuevo texto exige "mantener" resultados, lo que podría excluir a talentos emergentes con un solo logro.</p> <p>Reserva vs. Promesas: categorías poco claras, riesgo de duplicidad.</p> <p>Definiciones de rendimiento: la distinción entre "rendimiento" y "alto rendimiento" no es clara y queda sujeta a interpretaciones</p> <p>Eventos válidos: se deja abierta la inclusión discrecional de eventos por anexos → Inseguridad jurídica.</p>	No aceptado	<p>Señor Joel Edwin: Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su interés y su valiosa participación en la Consulta Ciudadana de la Resolución que actualiza la reglamentación del Programa de Apoyo Atleta Excelencia de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.</p> <p>Frente a su observación mos permitimos responder los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Frente a la definición de Rendimiento Deportivo y Alto Rendimiento es una orientación hacia la clasificación del tipo de atletas en las diferentes disciplinas deportivas, sin embargo no es determinante frente a la ubicación de las categorías del programa, para ello el artículo 11 establece los criterios claros de inclusión y permanencia con los resultados deportivos.</li> <li>2. En cuanto al grupo objetivo se realiza un ajuste entre la obtención de resultados y la proyección deportiva que resulta subjetiva, por lo tanto los criterios se centran en la obtención de logros y el mantenimiento de los mismos, a partir del seguimiento periódico por parte de la Comisión Técnica del programa</li> <li>3. Respecto a la inclusión de las categorías reserva y promesas el proyecto de resolución, se plantea la elaboración de Anexos Técnicos por cada una de las modalidades deportivas que determinarán las características para cada una de ellas.</li> </ol> <p>Lo invitamos a seguir participando en futuros ejercicios de Consulta Ciudadana. Atentamente,</p>

--	--	--	--	--	--	--